

Programa de Asistencia Directa de ITIN

¡Disponible a partir de noviembre 2022!

El Programa de Asistencia Directa del Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) ofrecen un beneficio financiero de una sola vez a los residentes de New Jersey con ingresos elegibles que declaran sus impuestos usando un ITIN.

¿QUIÉN PUEDE SER ELEGIBLE?



Individuos que declararon impuestos sobre sus ingresos del año 2021 usando un ITIN y



Si los ingresos de su hogar son inferiores al 200% del nivel federal de pobreza



Los miembros elegibles también incluyen otros ITIN titulares incluidos en su declaración de impuestos

Número de personas en el hogar	Ingresos máximos
1	\$25.760
2	\$34.840
3	\$43.920
4	\$53.000
5	\$62.080
6	\$71.160
7	\$80.240
8	\$89.320

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- El beneficio es de \$500 por miembro elegible en el hogar
- **No es necesario que solicite este programa.** Si su declaración de impuestos cumple con los requisitos de elegibilidad, se le enviará **automáticamente** un cheque del estado de New Jersey a la dirección que usted uso para declarar sus impuestos del año 2021
- Si usted no presentó una declaración de impuestos de New Jersey del 2021, puede ser elegible en base a su declaración de impuestos del año 2020. El Departamento del Tesoro de NJ le enviará una carta notificándole que puede ser elegible una vez que presente sus impuestos del año 2021 (NJ- 1040). La fecha límite para presentar y seguir siendo elegible para este beneficio es el **15 de abril de 2023**
- Este beneficio, de una sola vez, no se considera bajo la regla de carga pública ni afecta la elegibilidad para programas de beneficios públicos como Medicaid, SNAP o TANF

Para más información, visite: <https://www.nj.gov/treasury/taxation/itinfaq.shtml>

Si ya recibió su cheque y tiene alguna pregunta llame al **609-292-6400**.